



CECG/0517-2017

Hermosillo, Sonora a 10 de marzo de 2017

PROFR. JESÚS MANUEL OSUNA DURÁN
RECTOR - Universidad Tecnológica de Etchojoa
P r e s e n t e . -

Por medio de la presente y en referencia al oficio UTE R 03-0078/17 enviado el día 09 de marzo de 2017, le informo que queda autorizado el programa de Promoción Institucional 2017-2018, el cual deberá ser cubierto en su totalidad por la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

Sin otro particular por el momento, quedo sus órdenes.

Atentamente

LIC. IVONE ANDRADE ZEPEDA
Coordinadora Ejecutiva de
Comunicación Gubernamental

C.c.p. Archivo

Unidos logramos más

Dependencia	UT Etchojoa
Sección	Vinculación
Oficio No.	UTE-R 03-0078/17
Asunto	Solicitud de Autorización

Basconcobe, Etchojoa, Sonora 08 de marzo de 2017.

Lic. Ivone Patricia Andrade Zepeda
Coordinadora Ejecutiva de Comunicación Gubernamental
Hermosillo, Sonora.
Presente:

Como cada año con el objetivo de proyectar el servicio educativo que ofrece la Universidad Tecnológica de Etchojoa a la Sociedad, es de vital importancia establecer un programa de Promoción Institucional que incluya servicios y materiales que propicien atraer clientes para nuestras carreras, y así tener un incremento considerable de la matrícula en el periodo de inscripciones del ciclo 2017-2018.

En virtud de lo anterior me permito presentarle dicho programa para que sea de su consideración y aprobación. Esperando su valiosa respuesta aprovecho para saludarla respetuosamente.

A T E N T A M E N T E


PROFR. JESÚS MANUEL OSUNA DURÁN
RECTOR



C.c.p. Lic. Miguel Eduardo Medina Valenzuela, Subdirector del Área de Vinculación
C.c.p. Lic. Rosa Marcela Angulo Yocupicio, Subdirectora del Área de Administración y Finanzas.
C.c.p. Archivo